FEDERACIÓN SALUD MENTAL CASTILLA Y LEÓN (FEAFES CASTILLA Y LEÓN)

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS Y CUENTAS ANUALES ABREVIADAS DEL EJERCICIO FINALIZADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A la Asamblea General de la **FEDERACIÓN SALUD MENTAL CASTILLA Y LEÓN (FEAFES CASTILLA Y LEÓN)** por encargo de su Junta Directiva

Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid: Tomo 4707, Libro 0, Folio 202, Hoja M-77322, Sección 8ª; Inscrita en el R.O.A.C. con el nº S0294 y en el R.E.A. C.I.F. B28/638484

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas de **FEDERACIÓN SALUD MENTAL CASTILLA Y LEÓN (FEAFES CASTILLA Y LEÓN)** (en adelante la "Entidad"), que comprenden el balance abreviado a 31 de diciembre de 2020, la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada y la memoria abreviada correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Entidad, a 31 de diciembre de 2020, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria abreviada adjunta) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas" de nuestro informe.

Somos independientes de la Entidad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

BNFIX Audit Auditores, S.L.P.
T +34 902 734 200
T +34 91 541 80 36 / 42
madrid.auditores@bnfix.com
Martín de los Heros, 59 bis – 1º oficinas – 28008 Madrid

Independent member of DFK INTERNATIONAL
bnfix.com

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.
Hemos determinado que no existen riesgos significativos considerados en la auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.

Responsabilidad de la Junta Directiva en relación con las cuentas anuales abreviadas

La Junta Directiva es responsable de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la Entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales abreviadas adjuntas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales abreviadas adjuntas, la Junta Directiva es responsable de la valoración de la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la Junta Directiva tiene intención de liquidar la Entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales abreviadas adjuntas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de auditoría vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales abreviadas adjuntas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales abreviadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede

implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad.

- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Junta Directiva.

- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por la Junta Directiva, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales abreviadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales abreviadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la Junta Directiva de la Entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a la Junta Directiva de la Entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales abreviadas adjuntas del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

BNFIX AUDIT AUDITORES, S.L.P.

Inscrita en el ROAC con el nº S0294

Raúl Cano Gracia
Socio auditor de cuentas
ROAC número 16.474

28 de mayo de 2021

Cuentas Anuales Abreviadas

Del ejercicio

Cerrado al 31 de Diciembre de 2020

BALANCE ABREVIADO AL CIERRE DEL EJERCICIO 2020

ACTIVO	NOTAS DE LA MEMORIA	2019	2020
A) ACTIVO NO CORRIENTE		5.252,91€	4.757,64€
I. Inmovilizado intangible	5	234,11€	**199,10€**
II. Bienes del Patrimonio Histórico			
III. Inmovilizado material	5	3.118,80€	2.658,54€
IV. Inversiones inmobiliarias			
V. Inversiones en empresas y entidades del grupo y asociadas a largo plazo			
VI. Inversiones financieras a largo plazo	7	1.900,00€	1.900,00€
VII. Activos por impuesto diferido			
B) ACTIVO CORRIENTE		232.749,24€	1.946.194,21 €
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta			
II. Existencias			
III. Usuarios y otros deudores de la actividad propia	6	20.877,00€	74.435,00€
IV. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	6 , 7 y 11	20.529,72€	1.600.645,90€
V. Fundadores/asociados por desembolsos exigidos			
VI. Inversiones en empresas y entidades del grupo y asociadas a corto plazo			
VII. Inversiones financieras a corto plazo	7	0,00€	50,00€
VIII. Periodificaciones a corto plazo			
IX. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		191.342,52€	271.063,31€
TOTAL ACTIVO (A+B)		238.002,15€	1.950.951,85€

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS DE LA MEMORIA	2019	2020
A) PATRIMONIO NETO	10	186.336,04€	713.274,85€
A-1) Fondos Propios		177.620,14€	238.595,67€
I. Dotación fundacional/Fondo Social			
1. Dotación fundacional/Fondo Social		199.240,29€	177.620,14€
2. (Dotación fundacional no exigida/Fondo Social no exigido)			
II. Reservas			
III. Excedente de ejercicios anteriores	474.679,17 €		
IV. Excedente del ejercicio		-21.620,15€	60.975,53€
A-2) Ajustes por cambios de valor:			
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	14	8.715,90€	474.679,18€
B) PASIVO NO CORRIENTE		-	-
I. Provisiones a largo plazo			
II. Deudas a largo plazo			
III. Deudas con empresas y entidades del grupo y asociadas a largo plazo			
IV. Pasivos por impuesto diferido			
V. Periodificaciones a largo plazo			
C) PASIVO CORRIENTE	8	51.666,11€	1.237.677,00 €
I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta			
II. Provisiones a corto plazo			
III. Deudas a corto plazo		-396,05€	46.321,76€
1. Deudas con transf. En Subv.			45.764,96€
2. Acreedores por arrendamiento financiero			
3. Otras deudas a corto plazo		-396,05€	556,80€
IV. Deudas con empresas y entidades del grupo y asociadas a corto plazo			
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		52.062,16€	1.191.355,24€
3. Acreedores varios		41.191,59€	1.178.700,44€
4. Personal		257,01€	241,01€
5. Otras deudas con las Administraciones Públicas	11	10.613,56€	12.413,79€
TOTAL ACTIVO (A+B)		238.002,15€	1.950.951,85€

CUENTA DE RESULTADOS ABREVIADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO AL 31 DICIEMBRE DE 2020

CUENTA DE RESULTADOS ABREVIADA	NOTAS DE LA MEMORIA	2019	2020
1. Ingresos de la entidad por la actividad propia		302.552,52€	346.379,46€
a)Prestación de servicios.			
b) Cuotas de usuarios y afiliados		3.300,00€	3.355,00€
c) Aportaciones de usuarios			
d) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboradores		72.816,13€	72.651,00€
e) Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio	13	222.572,78€	262.162,56€
f) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados		3.863,61€	8.210,90€
2. Ventas y otros ingresos ordinarios de la act.mercantil			
3. Gastos por ayudas y otros		-15.581,35€	-5.646,57€
a) Ayudas monetarias	13	-12.055,00€	-4.965,00€
b) Ayudas no monetarias			
c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno		-3.526,35€	-681,57€
d) Reintegro de ayudas y asignaciones			
4. Variación de existencias de prod. Terminados y en curso de fabricación.			
5. Trabajos realizados por la entidad para su activo			
6. Aprovisionamientos			
7. Otros ingresos de explotación		66.569,88€	67.731,32€
8. Gastos de personal		-252.202,19€	-253.823,47€
9. Otros gastos de la actividad	13	-118.031,46€	-85.484,25€
10. Amortización del inmovilizado	5	-4.540,28€	-7.781,78€
11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio			
12. Excesos de provisiones			
13. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmov.			
14. Ingresos y gastos excepcioneales			
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)		**-21.232,88€**	**61.374,71€**
15. Ingresos financieros		0,00€	0,00€
16. Gastos financieros		-387,27€	-399,18€
17. Variación del valor razonable en instrumentos financieros			
18. Diferencias de cambio			
19. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros			
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (14+15+16+17+18)		**-387,27€**	**-399,18€**
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)		**-21.620,15€**	**60.975,53€**
20. Impuestos sobre beneficios			
A.4) Variación de patrimonio neto reconocida en el excedente del ejercicio (A.3+18)		**-21.620,15€**	**60.975,53€**

B) Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto			
1. Subvenciones recibidas		227.472,82€	729.411,70
2. Donaciones y legados recibidos		26.500,00€	125.341,00
3. Otros ingresos y gastos			
4. Efecto Impositivo		253.972,82€	854.752,70
B.1) Variación de patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto			
C) Reclasificaciones al excedente del ejercicio			
1. Subvenciones recibidas		-549.334,52€	-293.448,43
2. Donaciones y legados recibidos		-72.816,13€	-95.341,00
3. Otros ingresos y gastos			
4. Efecto impositivo			
C.1.) Variación de patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio		-622.150,65€	-388.789,43
D) Variaciones de patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto		-368.177,83€	622.150,65
E) Ajustes por cambios de criterio.			
F) Ajustes por errores			
G) Variaciones en la dotación fundamental o fondo social			
H) Otras variaciones			
I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4+D+F+G+H)		**-389.797,98€**	**526.938,80**

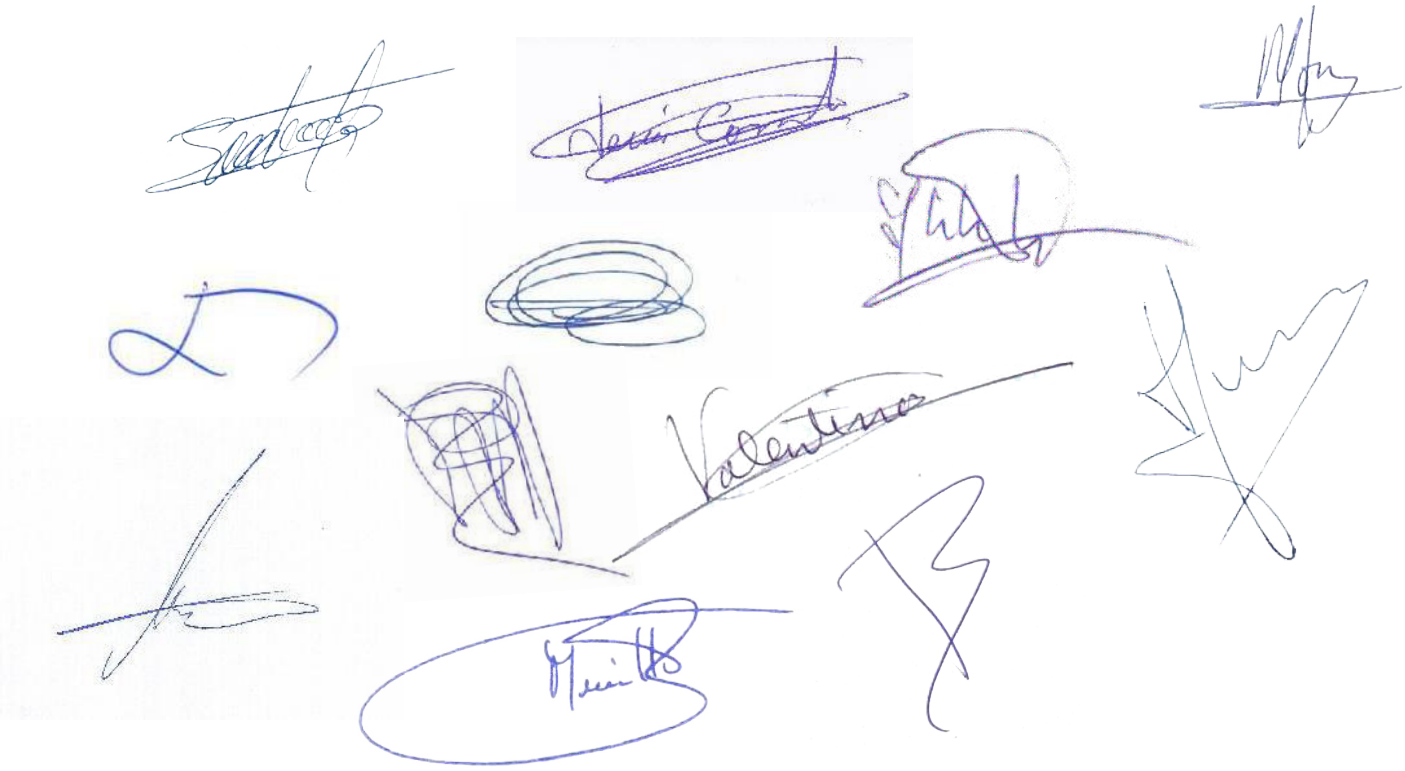

1.- ACTIVIDAD DE LA FEDERACIÓN.

FEAFES CASTILLA Y LEÓN (La Federación en adelante), y desde el 2016 registrada con el nombre comercial FEDERACIÓN SALUD MENTAL CASTILLA Y LEÓN (según Resolución del Ministerio de Industria, Energía y Turismo), se constituyó el 1 de marzo 1994, y se encuentra inscrita en el Registro de Asociaciones de la Junta de Castilla y León con el número 47/2/0000042, así como en el Registro de Entidades de Carácter Social de Castilla y León con el número 47.0298E sección entidades, pág.298, folio 1. El domicilio social de la entidad se encuentra en la Plaza Marcos Fernández nº 2 Oficina F de Valladolid.

El objetivo de la Federación consiste en la mejora de la calidad de vida de las personas con problemas de salud mental y sus familias, la defensa de sus derechos y la representación del movimiento asociativo SALUD MENTAL en Castilla y León, brindando apoyo y coordinación a las asociaciones que la integran a través de sus servicios. Estando constituida como una Federación sin ánimo de lucro. La Federación pretende ser un referente para la sociedad castellano y leonesa y sus instituciones, tanto por los servicios que presta, como por su trayectoria en defensa de los derechos y las personas con problemas de salud mental y sus familiares. Se plantea el reto de conseguir la igualdad real y una óptima calidad de vida de las personas con problemas de salud mental y sus familias, no solo de los que representa, más de 3.500 socios, sino primando el interés general del colectivo.

La Federación está compuesta por 11 asociaciones de familiares, amigos y personas con problemas de salud mental de Castilla y León: Ávila, Burgos, León, Palencia, Soria, Salamanca, Segovia, Valladolid, Zamora, Aranda de Duero (Burgos) y Miranda de Ebro (Burgos). Cuya denominación es la siguiente:

SALUD MENTAL Ávila FAEMA
SALUD MENTAL Salamanca AFEMC
SALUD MENTAL León ALFAEM
SALUD MENTAL Burgos PROSAME
SALUD MENTAL Segovia AMANECER
SALUD MENTAL Miranda de Ebro
SALUD MENTAL Aranda de Duero
SALUD MENTAL Zamora
SALUD MENTAL Palencia
SALUD MENTAL Valladolid EL PUENTE
SALUD MENTAL Soria ASOVICA

A su vez, las asociaciones se hacen presentes en el medio rural a través de Delegaciones. Existen delegaciones en Ponferrada, Astorga y Villablino (León), Medina del Campo, Tudela de Duero y Medina de Rioseco (Valladolid), Ciudad Rodrigo y Guijuelo (Salamanca), Villarcayo, Roa, Huerta del Rey, Briviesca (Burgos), Cuéllar y Nava de la Asunción (Segovia), Barco de Ávila (Ávila) y Guardo (Palencia).

2.- BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES:

2.1. IMAGEN FIEL:

Todos los documentos que integran las cuentas anuales abreviadas adjuntas se han preparado a partir de los registros contables de la Federación a fecha del 31 de Diciembre de 2020, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable.

Se presentan de acuerdo con lo establecido en el Plan de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos, aprobado por Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, de forma que las cuentas anuales abreviadas reflejan la imagen fiel del patrimonio, la situación financiera y los resultados, correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de la Federación, así como las actividades desarrolladas en el ejercicio.

No se han dejado de aplicar disposiciones legales en materia contable con objetivo de que las presentes cuentas anuales abreviadas muestren más adecuadamente la imagen fiel.

En las cuentas anuales abreviadas no figurarán las partidas a las que no corresponda importe alguno en el ejercicio ni en el precedente.

2.2. PRINCIPIOS CONTABLES.

En la elaboración de las cuentas anuales abreviadas adjuntas se han aplicado los principios contables establecidos en el Plan de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos, aprobando por Resolución de 26 de marzo de 2013.

No ha habido razones excepcionales que justifiquen la falta de aplicación de algún principio contable obligatorio. Tampoco se han aplicado otros principios contables no obligatorios.

2.3. ASPECTOS CRÍTICOS DE LA VALORACIÓN Y ESTIMACIÓN DE LA INCERTIDUMBRE.

i) Estimaciones contables relevantes e hipótesis:

La preparación de las cuentas anuales requiere la aplicación de estimaciones contables relevantes y la realización de juicios, estimaciones e hipótesis en el proceso de aplicación de las políticas contables de la Federación. Estas estimaciones se refieren, principalmente, a la evaluación de posibles pérdidas por deterioro de créditos comerciales, a la evaluación de las posibles responsabilidades por el buen fin de las ayudas recibidas que gestiona, tanto para sí misma como para los socios de la

federación, y al porcentaje de ejecución a la fecha de cierre del ejercicio de las actividades financiadas con ayudas privadas.

Durante el ejercicio 2020, la actividad de la entidad se ha visto afectada la COVID-19, que se ha convertido a nivel mundial en una emergencia sanitaria afectando a los ciudadanos, a las empresas y la economía en general, hasta el punto de que la Organización Mundial de la Salud (OMS) lo ha declarado una pandemia tanto por su rápida expansión como por sus efectos.

La Junta Directiva, siguiendo las indicaciones del gobierno y de acuerdo con su plan de contingencia de riesgos, ha ejecutado las siguientes acciones:

- La entidad no ha cesado su actividad, dado que no estaba incluida su actividad entre los supuestos de Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo.
- Con el objetivo de garantizar la salud de sus trabajadores, la sociedad ha implantado el teletrabajo, implantando los procedimientos a nivel informático necesarios para ello.
- Como consecuencia de todo lo anterior, no ha considerado necesario llevar a cabo un ERE o un ERTE.

ii) Cambios de estimación.

Así mismo, a pesar de que las estimaciones realizadas por la Federación se han calculado en función de la mejor información disponible al 31 de Diciembre de 2020, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a su corrección en ejercicios posteriores, por el buen fin de las ayudas recibidas que gestiona, tanto para sí misma como para los socios de la federación.

2.4. CUENTAS ANUALES ABREVIADAS.

La Federación ha formulado las presentes cuentas anuales de forma abreviada por cumplirse los requisitos para ello establecidos en el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre.

2.5. COMPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN.

Las cuentas anuales abreviadas presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance abreviado, de la cuenta de resultados abreviada y de la memoria abreviada, además de las cifras del ejercicio anual terminado el 31 de Diciembre de 2020, las correspondientes al ejercicio anterior, que formaban parte de las cuentas anuales abreviadas del ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 2019.

2.6. MONEDA FUNCIONAL Y DE PRESENTACIÓN.

Las cuentas anuales se presentan en euros, ya que es la moneda funcional y de presentación de la Federación.

2.7. ELEMENTOS RECOGIDOS EN VARIAS PARTIDAS.

No existen elementos patrimoniales que estén registrados en dos o más partidas.

2.8. CAMBIOS EN CRITERIOS CONTABLES.

En el ejercicio 2020 no se ha procedido ningún cambio de criterio contable.

2.9. CORRECCIÓN DE ERRORES.

En el ejercicio 2020 no se ha procedido a ninguna corrección de error.

3. EXCEDENTE DEL EJERCICIO.

El excedente positivo del ejercicio cerrado a 31 de Diciembre de 2020 asciende a 60.975,53 €, se aplica dicho resultado al aumento de las reservas de la entidad en el ejercicio 2021, el cual tiene un saldo a 31 de Diciembre de 2020 de 177.620,14€ .

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN.

4.1. INMOVILIZADO INTANGIBLE.

Los activos intangibles se reconocen inicialmente por su coste de adquisición o producción y, posteriormente, se valoran a su coste menos, según proceda, su correspondiente amortización y las pérdidas por deterioro que hayan experimentado.

Pueden ser de vida útil indefinida (cuando, sobre la base de los análisis realizados de todos los factores relevantes, se concluye que no existe un límite previsible del período durante el cual se espera que generarán flujos de efectivo netos a favor de la entidad) o de vida útil definida en el resto de los casos.

Los activos intangibles de vida útil indefinida no se amortizan, si bien, con ocasión de cada cierre contable o siempre que existan indicios de deterioro, se revisan sus respectivas vidas útiles, remanentes con objeto de asegurarse de que éstas siguen siendo indefinidas, o en caso contrario, proceder en consecuencia.

Los cargos a las cuentas de pérdidas y ganancias por la amortización de estos activos se registran en el capítulo Amortización de la cuenta de resultados.

El inmovilizado intangible incluye los costes asociados a la obtención del nombre comercial distintivo de la Federación, que asciende a 144,58€, no ha sufrido movimiento en el ejercicio 2020. La Federación considera que el nombre comercial tiene vida útil indefinida debido a que es el nombre con el que se identifica a la Federación y al movimiento asociativo, por lo que considera que su vida es la misma

que la de la entidad, que se considera indefinida. Y los costes asociados a la adquisición de software o aplicaciones online, los cuales tienen una duración de un año y se vuelven a adquirir, motivo por el cual se registran como inmovilizado a fecha de su adquisición y se amortizan reflejando un menor valor del bien a 31 de Diciembre.

4.2. INMOVILIZADO MATERIAL.

El inmovilizado material se presenta a su coste de adquisición, menos sus correspondientes amortizaciones acumuladas y, si procede, las pérdidas estimadas que resulten de comparar el valor neto de cada partida con su correspondiente importe recuperable.

La amortización se calcula, aplicando el método lineal, sobre el coste de adquisición de los activos. Salvo en los casos en los cuales parte del inmovilizado o en su totalidad es subvencionado por algún organismo público o privado, en cuyos casos se amortiza por el importe subvencionado, siempre y cuando sea mayor al método lineal.

Las dotaciones en concepto de amortización de los activos materiales se realizan con contrapartida en la cuenta de resultados, básicamente, equivalen a los porcentajes de amortización siguientes:

Inmovilizado	Porcentaje anual
Instalaciones técnicas	10%
Mobiliario y elementos de oficina	10%
Equipos para el tratamiento de la información	20%

Con ocasión de cada cierre contable, la entidad analiza si existen indicios de que el valor neto de los elementos de su activo material excede de su correspondiente importe recuperable, en cuyo caso, reduce el valor en libros del activo de que se trate hasta su importe recuperable y ajustan los cargos futuros en el concepto de amortización en proporción a su valor en libros ajustado y a su nueva vida útil remanente, en el caso de ser necesaria una re estimación de la misma.

De forma similar, cuando existen indicios de que se ha recuperado el valor de un activo material, la Federación registra la reversión de la pérdida por deterioro contabilizada en periodos anteriores y ajusta en consciencia los cargos futuros en concepto de su amortización. En ningún caso la reversión de la pérdida por deterioro de un activo puede suponer el incremento de su valor en libros por encima de aquél que tendría si no se hubieran reconocido pérdidas por deterioro en ejercicios anteriores.

4.3. VALORES NEGOCIABLES Y OTRAS INVERSIONES FINANCIERAS.

La Federación sigue los criterios generales de contabilización en sus inversiones financieras a corto plazo.

Las fianzas constituidas, las provisiones y los depósitos constituidos a corto plazo por la entidad están registradas por el importe desembolsado.

4.4. ARRENDAMIENTOS Y OTRAS OPERACIONES DE CARÁCTER SIMILAR.

Arrendamientos operativos:

Los gastos derivados del acuerdo de arrendamiento operativo se cargan a la cuenta de resultados del ejercicio en que se devengan, sobre una base lineal durante el período de arrendamiento.

En los arrendamientos operativos, las inversiones realizadas por la Federación que no sean separables del activo arrendado se contabilizarán como gastos del ejercicio en función de su naturaleza.

4.5. INSTRUMENTOS FINANCIEROS.

Los instrumentos financieros se clasifican en el momento de su reconocimiento inicial como un activo financiero, un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio, de conformidad con el fondo económico del acuerdo contractual y con las definiciones de activo financiero, pasivo financiero o de instrumento de patrimonio.

Como regla general, la valoración inicial de los activos y pasivos financieros de la entidad se realiza al valor razonable de los mismos el que equivale, salvo evidencia al contrario, al valor razonable de la contraprestación librada.

Los créditos con vencimiento no superior a un año que se valoren inicialmente por su valor nominal, se continuarán valorando por este importe, salvo que sufrieran correcciones por deterioro. Las deudas y partidas a pagar se refieren a deudas por operaciones comerciales o a aquellas deudas por operaciones no comerciales que no correspondan a instrumentos derivados.

Las deudas por operaciones comerciales con un vencimiento inferior a un año y que se contabilizan inicialmente a su valor nominal, se continúan valorando por este importe.

Criterios de determinación del deterioro, corrección del valor y baja:

Como mínimo al cierre de cada ejercicio la entidad evalúa la existencia o no de indicios de que algún elemento de los activos, considerados bajo la categoría de activos financieros, presenta indicios de deterioro.

Las correcciones del valor se imputan como un gasto en la cuenta de resultados y su correspondiente reversión, en caso de que las circunstancias que motivaron el deterioro hayan desaparecido, se considera hasta el límite del deterioro original como un ingreso en la cuenta de resultados.

La determinación y cuantificación del deterioro en el caso de los activos financieros clasificados bajo cuentas a cobrar se realiza mediante el análisis detallado de la antigüedad de los mismos y mediante cualquier otra información disponible que permita conocer la posible insolvencia del deudor, contabilizando la correspondiente provisión específica.

La entidad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En el caso concreto de cuenta a cobrar entendemos que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y mora.

4.5.1. Créditos y débitos por la actividad propia:

* Créditos por la actividad propia: son los derechos de cobro que se originan en el desarrollo de la actividad propia frente a los beneficiarios, usuarios, patrocinadores y afiliados.

Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores, afiliados u otros deudores, con vencimiento a corto plazo, originan un derecho de cobro que se contabiliza por el valor nominal.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que se ha producido un deterioro de valor en estos activos, que se contabilizan aplicando el criterio del coste amortizado.

- Débitos por la actividad propia: son las obligaciones que se originan por la concesión de ayudas y otras asignaciones a los beneficiarios de la entidad en cumplimiento de los fines propios.

Las ayudas y otras asignaciones concedidas por la entidad a sus beneficiarios, son vencimiento a corto plazo, originan el reconocimiento de un pasivo por su valor nominal.

4.5.2. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes:

El efectivo y otros activos líquidos equivalentes incluyen el efectivo de caja y los depósitos bancarios a la vista en la entidad de crédito.

4.6. IMPUESTO DE SOCIEDADES.

El gasto o ingreso por impuesto sobre beneficios comprende tanto el impuesto corriente como el impuesto diferido.

El impuesto corriente es la cantidad a pagar o recuperar por el impuesto sobre el beneficio relativo al beneficio o pérdida fiscal del ejercicio. Los activos o pasivos po impuesto sobre beneficio corriente, se valoran por las cantidades que se espera pagar o recuperar de las autoridades fiscales, utilizando la normativa y los tipos impositivos que están aprobados o se encuentran prácticamente aprobados al cierre.

Los impuestos diferidos pasivos son los importes a pagar en el futuro en concepto de impuesto sobre beneficios relacionados con las diferencias temporarias imponibles, mientras que los impuestos diferidos activos son los importes a recuperar en concepto de impuesto sobre beneficios debido a la existencia de diferencias temporales deducibles, bases imponibles negativas o deducciones pendientes de aplicación. A

estos efectos se entiende por diferencia existente entre el valor contable de los activos y su base fiscal.

El impuesto sobre beneficios corriente o diferido se reconoce en resultados, sin efecto de descuento alguno, en la cuenta de pérdidas y ganancias, salvo que surja de una transacción o suceso económico que se ha reconocido en el mismo ejercicio o en otro diferente, contra patrimonio neto de una combinación de negocios.

Impuesto corriente.

La Federación está sometida a lo dispuesto en la ley 49/2002 de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos, debiendo entenderse por tales, entre otras, las inscritas en el Registro de Asociaciones. Según esto, las asociaciones que reúnan determinados requisitos, estarán exentas del impuesto sobre sociedades por las rentas derivadas de los ingresos obtenidos sin contraprestación, las procedentes del patrimonio mobiliario e inmovilizado de la entidad, como los dividendos, intereses, cánones y alquileres, las derivadas de adquisiciones o de transmisiones por cualquier título de bienes o derechos, las obtenidas en el ejercicio de las explotaciones económicas exentas, y las que de acuerdo con la normativa tributaria deben ser atribuidas o imputadas a las entidades sin fines lucrativos.

Reconocimiento de diferencias temporarias imponibles.

Las diferencias temporarias imponibles se reconocen en todos los casos salvo que surjan del reconocimiento inicial del fondo de comercio o de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y en la fecha de transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base fiscal.

Reconocimiento de las diferencias temporarias deducibles.

Las diferencias temporarias deducibles se reconocen siempre que:

a) Resulte probable que existan bases imponibles positivas futuras suficientes para su compensación, excepto en aquellos casos en que las diferencias surjan del reconocimiento inicial de activos o pasivos en una transacción que no es una combinación de negocios y en la fecha de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible fiscal.
b) Correspondan a diferencias temporarias asociadas con inversiones en dependientes y negocios conjuntos, en la medida que las diferencias temporarias vayan a revertir en un futuro previsible y se espere generar bases imponibles futuras para compensar las diferencias.

4.8. INGRESOS Y GASTOS.

Los ingresos y los gastos se imputan en función del criterio del devengo, es decir, cuando se produce el flujo real de bienes y servicios que los representan, con

independencia del momento en el cual se produjo el flujo monetario o financiero que se deriva.

Los ingresos procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se tienen que valorar por el valor razonable de la contrapartida, recibida o por recibir, que, salvo evidencias al contrario, es el precio acordado para estos bienes o servicios con la deducción de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares, que la entidad pueda conceder, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos.

No obstante, siguiendo el principio de prudencia, la federación únicamente contabilizará los beneficios realizados en la fecha de cierre del ejercicio, mientras que los riesgos previsibles y las pérdidas, incluso las eventuales, se contabilizaran tan pronto se tenga conocimiento de las mismas.

4.9. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS.

Los importes reconocidos en el balance de situación corresponden a la mejor estimación en la fecha del cierre de los desembolsos necesarios para cancelar la obligación presente, una vez considerados los riesgos e incertidumbres relacionados con la provisión.

Los ajustes que surjan como consecuencia de la actualización de la provisión se registran como gastos financieros conforme los mismos se devengan.

4.10. OPERACIONES ENTRE PARTES VINCULADAS.

Las operaciones entre partes vinculadas, con independencia del grado de vinculación entre las entidades, se contabilizarán de acuerdo con las normas generales.

En consecuencia, con carácter general, y sin perjuicio de lo dispuesto en el apartado siguiente, los elementos objeto de la transacción se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. En su caso, si el precio acordado en una operación difiere de su valor razonable, la diferencia deberá registrarse atendiendo a la realidad económica de la operación. La valoración posterior se realizará de acuerdo con lo previsto en las correspondientes normas.

Se han realizado por el importe recibido y acordado en el reparto, sin ningún tipo de incremento.

4.12. CRITERIOS EMPLEADOS PARA EL REGISTRO Y VALORACIÓN DE LOS GASTOS DE PERSONAL.

No hay contraídos compromisos por pensiones ni otras prestaciones a largo plazo que supongan una compensación económica a satisfacer con carácter diferido respecto al momento de la prestación del servicio.

De acuerdo con la normativa laboral vigente existe la obligación de indemnizar a aquellos empleados que fueran despedidos sin causa justificada. No existen razones objetivas que haga necesaria la contabilización de una provisión por este concepto.

4.13. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS.

Todas las subvenciones recibidas durante el ejercicio 2020 están afectas a la actividad propia de la entidad. Se han identificado las subvenciones recibidas y aplicadas a ingresos del ejercicio durante el año 2020. También se incorpora información sobre los donativos recibidos en el ejercicio.

Las subvenciones, donaciones y legados que tienen carácter de reintegrables se registran como pasivos hasta que adquieren la condición de no reintegrables.

Se consideran "no reintegrables" en los casos en que se hayan cumplido las condiciones establecidas para su concesión o, en su caso, no existan dudas razonables sobre su futuro cumplimiento.

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizan, con carácter general, directamente en el excedente del ejercicio como ingresos.

No obstante lo anterior, en aquello casos en que la entidad receptora de la ayuda no sea la beneficiaria de los fondos recibidos, sino que actúe como un mero intermediario entre el concedente y sus destinatarios finales, el importe obtenido no tendrá influencia en su cuenta de resultados, debiéndose registrar únicamente los movimientos de tesorería que se produzcan, sin perjuicio de que si pudieran derivarse responsabilidades a la entidad por el buen fin de la ayuda recibida, está decidirá contabilizar la correspondiente provisión.

5.- INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS.

Los movimientos habidos en las cuentas descritas en este epígrafe son las siguientes en el Inmovilizado material:

Denominación del Bien	Saldo Inicial 01.01.19	Entradas	Salidas	Saldo Final 31.12.19
Inmovilizado intangible	144,58€	384,93€	295,40€	234,11€
Inmovilizado material	38.221,69€	3.604,05 €	2.454,47€	39.371,27€
Amort. Acum. Inmov. Mat.	(34.462,06€)	(4.244,88 €)	(2.454,47€)	(36.252,47€)
Neto	3.904,21€	(255,90€)	295,40€	3.352,91€

Denominación del Bien	Saldo Inicial 01.01.20	Entradas	Salidas	Saldo Final 31.12.20
Inmovilizado intangible	234,11€	324,96€	89,53€	469,54€
Inmovilizado material	39.371,27€	6.961,55€	0,00€	46.332,82€
Amort. Acum. Inmov. Mat.	(36.252,47€)	(7.421,81€)	(0,00€)	(43.674,28€)
Neto	3.352,91€	(135,30€)	89,53€	3.128,08 €

Todos los elementos integrantes del inmovilizado material están afectos directamente a la actividad propia de la Federación, y se encuentran libres de cargas y gravámenes. La Federación tiene suscritas pólizas de seguro para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material.

5.1. ELEMENTOS TOTALMENTE AMORTIZADOS

Existen elementos totalmente amortizados en uso, cuyo detalle es el siguiente:

DENOMINACIÓN	VALOR ELEMENTOS TOTALMENTE AMORT. 31/12/2019	VALOR ELEMENTOS TOTALMENTE AMORT. 31/12/2020
Mobiliario	11.539,23€	11.688,00€
Eq. Procesos Inform.	15.788,03€	30.983,70€
Otro Mobiliario Otras instalaciones	7.413.15€ 0,00€	7.413.15€ 0,00€

6.- USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE ENTIDADES PRIVADAS DE LA ACTIVIDAD PROPIA.

El detalle de los movimientos habidos durante el ejercicio en este epígrafe ha sido el siguiente:

CONCEPTO	Saldo Pte. A 01/01/2019	Concesiones en 2019	Pagos recibidos en 2019	Saldo Pte. Pago 31/12/2019
usuarios	0,00€	3.300,00€	3.300,00€	0,00€
Patrocinadores	0,00€	1.500,00€	1.500,00€	0,00€
Convenios de colaboración con entidades privadas	20.877,00€ 7.413,56€	20.000,00€ 69.869,88€	20.000,00€ 58.567,39€	20.877,00€ 18.716,05€
TOTAL	28.290,56€	94.669,88€	83.367,39€	39.593,05€

CONCEPTO	Saldo Pte. A 01/01/2020	Concesiones en 2020	Pagos recibidos en 2020	Saldo Pte. Pago 31/12/2020
usuarios	0,00€	3.355,00€	3.355,00€	0,00€
Patrocinadores	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€
Convenios de colaboración con entidades privadas	20.877,00€ 18.716,05€ 0,00€	125.341,00€ 46.956,32€ 66.430,32€	71.783,00€ 56.737,17€ 67.231,32€	74.435,00€ 8.935,20€ -801,00€
TOTAL	39.593,05€	175.652,32€	131.875,17€	82.569,20€

En el punto de convenios de colaboración con entidades privadas se reflejan separadamente los entidades externas privadas con convenio de colaboración, las entidades asociadas a las que les facturamos por realizar servicios de colaboración y en el ejercicio 2020 se ha incluido las entidades a las cuales les damos formación e-learning y facturamos la formación.

Beneficiarios y Acreedores

No existen partidas bajo esta denominación en el balance de situación.

7. ACTIVOS FINANCIEROS.

El resumen de los importes registrados al cierre de los ejercicios en las distintas cuentas de activos financieros es como sigue:

Clases	Instrumentos Financieros a l/p		Instrumentos Financieros a c/p		TOTAL	
	Créditos Derivados Otros		Créditos Derivados Otros			
Categorías	Ej.2019	Ej. 2020	Ej. 2019	Ej. 2020	Ej. 2019	Ej. 2020
Activos a valor razonable con cambios en el excedente del ejercicio						
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	1.900,00 €	1.900,00 €	0,00€	50,00€	1.900,00€	1.950,00€
Préstamos y partidas a cobrar			39.593,05€	82.569,20€	39.593,05€	82.569,20€
Activos disponibles para la venta						
Derivados de Cobertura						
TOTAL	1.900,00 €	1.900,00 €	39.593,05€	82.619,20€	41.493,05€	84.519,20€

Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

A fecha del cierre del ejercicio los saldos con bancos correspondían a:

	2019	2020
CAJA	142,92€	121,97€
BANCOS	191.199,60€	270.941,34€
TOTAL	191.342,52€	271.063,31€

8. PASIVOS FINANCIEROS.

El resumen de los importes registrados al cierre del ejercicio en las distintas cuentas de pasivos financieros corrientes es como sigue:

Clases	Instrumentos Financieros a corto plazo						Total	
	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otras deudas convertibles		Otros			
Categorías	Ej.2019	Ej.2020	Ej.2019	Ej.2020	Ej.2019	Ej.2020	Ej.2019	Ej.2020
Débitos y partidas a pagar					41.052,55€	1.179.498,25€	41.052,55€	1.179.498,25€
Total					41.052,55€	1.179.498,25€	41.052,55€	1.179.498,25€

9. ARRENDAMIENTO OPERATIVO.

La sede de la entidad se encuentra arrendada, el gasto recogido en este epígrafe ha sido el siguiente:

Vencimiento	Locales y equipos
Hasta un año	13.945,70€
Entre cinco y un año	0,00€
Más de cinco años	0,00€
Total	13.945,70€

El contrato de arrendamiento de la sede tiene un vencimiento desde la fecha en la que se firmó (16/11/2016) de tres años, una vez pasados estos tres años, se entenderá prorrogado automáticamente por periodos anuales.

10.- PATRIMONIO NETO.

Los movimientos de este epígrafe han sido los siguientes:

Concepto	Saldo Inicial	Aplicación del resultado de ejercicios anteriores	Excedente del ejercicio	Saldo final
Fondo social	199.240,29€	-21.620,15€	0,00€	177.620,14€
Reserva	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€
Remanente	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€
Excedente del ejercicio	-21.620,15€	21.620,15€	60.975,53€	60.975,53€
Total	**177.620,14€**	**0,00€**	**60.975,53€**	**238.595,67€**

11.- SITUACIÓN CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

a) El detalle de los saldos deudores y acreedores con las Administraciones Públicas, a 31 de diciembre de 2019, fue el siguiente:

Concepto	Saldos deudores	Saldos acreedores
Por subvenciones.....	1.813,670€	0,00€
Por tributos y otros.....	0,00€	10.613,56€
Total.....	**1.813,67€**	**10.613,56€**

Todos los impuestos correspondientes a las liquidaciones presentadas en diciembre de 2019 han sido pagados en el ejercicio 2020 a sus vencimientos respectivos.

El detalle de los saldos deudores y acreedores con las Administraciones Públicas, a 31 de diciembre de 2020 es el siguiente:

Concepto	Saldos deudores	Saldos acreedores
Por subvenciones.....	1.592.511,70€	
Por tributos y otros.....		12.413,79€
Total.....	**1.592.511,70€**	**12.413,79€**

Todos los impuestos correspondientes a las liquidaciones presentadas en diciembre de 2020 han sido pagados en el ejercicio 2021 a sus vencimientos respectivos.

b) El epígrafe "Administraciones Públicas deudoras por subvenciones" recoge la parte de las subvenciones recibidas en el ejercicio que se cobrarán en el próximo ejercicio, de acuerdo con el siguiente detalle:

Entidad	Pte. Cobro 31/12/2018	Subvención 2019	Cobrado 2019	Pte. Cobro 31/12/2019
YEI (G.SS.SS JCYL)	316.631,05€	225.983,00€	(542.614,05€)	0,00€
Gerencia Servicios Sociales JCYL	245.009,22€	1.644.468,00€	.889.477,22€)	0,00€
Gerencia Servicios Sociales Mujer JCYL	6.659,00€	39.095,75,€	(45.754,75€)	0,00€
Gerencia Servicios Sociales – igualdad y familia	0,00€	1.813,67€		1.813,67€
Gerencia Servicios Sociales -IRPF	329.625,00€€	0,00€	(329.625,00€)	0,00€
Consejeria de Sanidad	43.500,00€	43.500,00€	(87.000,00€)	0,00€
TOTAL	**941.424,27€**	**1.954.860,42€**	**894.471,02€)**	**1.813,67€**

Con fecha 10 de Agosto de 2018, la Gerencia de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León resolvió conceder una subvención cofinanciada por el Fondo Social Europeo y por la Iniciativa de Empleo Juvenil YEI por importe de 225.983,00€ para el ejercicio 2019, de los cuales la Federación no percibió ningún importe.

Con fecha 3 de junio de 2019, la Gerencia de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León resolvió conceder una subvención nominativa por importe de 1.644.468,00€, de los cuales 179.473,40€ fueron para la Federación. Se generaron en esta subvención por plazas no cubiertas por las entidades 3.290,00€ que se descuentas de la subvención y se concedieron a la Federación en concepto de remanentes,.

Con fecha 26 de Septiembre de 2019, la Gerencia de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León resolvió conceder una subvención de Mujer dirigida a dos líneas por importe de 39.095,75€.

Con fecha de 14 de Noviembre de 2019, La Gerencia de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León resolvió conceder una subvención para la promoción de la igualdad de hombres y mujeres y prevención de la violencia de genero de 1.813,67€, ejecutados en 2020

Con fecha de 4 de Abril de 2019, la Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León, resolvió conceder una subvención por importe de 43.500,00€, de los cuales 3.800,00€ fueron para la Federación.

El importe total de las subvenciones recibidas por organismos públicos por parte de la Federación Salud Mental CyL para ejecutar en el 2019 es de 1.954.860,42€ de los cuales reparte a sus entidades asociadas un total de 1.727.387,00€.

Entidad	Pte. Cobro 31/12/2019	Subvención 2020	Cobrado 2020	Pte. Cobro 31/12/2020
FONDO SOCIAL EUROPEO - ITINERARIOS (G.SS.SS JCYL)	0,00€	771.435,00€	(771.435,00€)	0,00€
Gerencia Servicios Sociales - FSE- Formación- inserción laboral	0,00€	24.240,00€	(13.440,00€)	10.800,00€
YEI (G.SS.SS JCYL)	0,00€	214.974,00€	(214.974,00€)	0,00€

Gerencia Servicios Sociales JCYL	0,00€	1.644.468,00€	(1.644.468,00€)	0,00€
Gerencia Servicios Sociales Mujer JCYL	0,00€	58.330,00€	(58.330,00€)	0,00€
Gerencia Servicios Sociales –Igualdad y familia	1.813,67€	832,09€	(0,00€)	2.645,76€
Gerencia Servicios Sociales -IRPF 2019-2020	0,00€	355.000,00€	(355.000,00€)	0,00€
Consejeria de Sanidad	0,00€	43.500,00€	(43.500,00€)	0,00€
CONCESIÓN Y REPARTO SUBV. FSE-YEI 202YEI 2021	0,00€	221.310,00	0,00	221.310,00
CONCESIÓN Y REPARTO SUBV . FSE 2020-2 FSE 2021	0,00€	923.427,00	0,00	923.427,00
IRPF ESTATAL-EMPLEO CON APOYO	0,00€	1.780,00	(1.780,00)	0,00
IRPF 2021	0,00€	434.328,94	0,00	434.328,94
TOTAL	**1.813,67€**	**4.693.625,03 €**	**(3.102.927,00€)**	**1.592.511,70**

Con fecha 19 de Agosto de 2020, la Gerencia de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León ha resuelto conceder una subvención cofinanciada por el Fondo Social Europeo por importe de 771.435,00€ para el ejercicio 2020 y de 923.427,00€ para el ejercicio 2021, de los cuales la Federación no percibe ningún importe.

Con fecha 19 de Agosto de 2020, la Gerencia de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León ha resuelto conceder una subvención cofinanciada por el Fondo Social Europeo y por la Iniciativa de Empleo Juvenil YEI por importe de 214.974,00€ para el ejercicio 2020 y 221.310,00€ para el ejercicio 2021, de los cuales la Federación no percibe ningún importe.

Con fecha 4 de Mayo de 2020, la Gerencia de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León ha resuelto conceder una subvención nominativa por importe de 1.644.468,00€, de los cuales 178.646,40€ son para la Federación y para las entidades 1.465.821,60€. Se han generado en esta subvención por plazas no cubiertas 8.410€ que se descuentan de la subvención concedida a las entidades asociadas de Alfaem-León (7.605,00€) y El Puente-Valladolid (805,00€) y se concede a la Federación en concepto de remanentes.

La Gerencia de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León junto con la Dirección General de la Mujer ha concedido a la Federación una subvención cuya resolución es del 09 de Octubre de 2020 por el programa "T-APOYO" por importe de 8.400,00€, con fecha 04 de Noviembre de 2020, nos conceden dos subvención una por importe de 45.810,00€ para el programa "Julia" y otra por importe de 4.120,00€ para el programa "Mujeres sin Adjetivos".

Con fecha 18 de Diciembre de 2020, la Gerencia de Servicios sociales de la Junta de Castilla y León ha resuelto conceder una subvención cofinanciada por el Fondo Social Europeo para la Igualdad de Oportunidades en las empresas por importe de 832,09€, los cuales en su totalidad es para la Federación.

Con fecha 20 de Diciembre de 2019, la Gerencia de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León ha resuelto conceder una subvención de IRPF para el programa la Promoción de la autonomía de las personas con discapacidad, vida independiente y apoyo a familias por importe de 276.000,00€, de los cuales para la Federación son 10.000,00€ y 266.000,00€ para las entidades asociadas. Para el programa de "voluntariado" por importe de 10.000,00€, de los cuáles para la Federación son 833.37€ y 9.166,63€ para las entidades asociadas. Y para el programa de "Inversiones y mejora de centros" por importe de 69.000,00€ los cuales en su totalidad es para la entidades asociadas.

Con fecha del 1 de Enero de 2020 nos notifican desde la Asoc. Española de Empleo con Apoyo que de la subvención IRPF estatal que reciben, conceden a la Federación 1.780,00€, siendo íntegra para la Federación.

Con fecha de 28 de Mayo de 2020, la Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León, ha resuelto conceder una subvención por importe de 43.500,00€, de los cuales 3.800,00€ son para la Federación y 39.700,00€ para la entidades asociadas.

Con fecha de 5 de Noviembre de 2020, la Gerencia de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León junto con el FSE ha resuelto conceder dos subvenciones para la "formación y acciones de apoyo al empleo de personas con discapacidad en el ámbito de la asistencia personal" por importe de 9.240€ y 4.200€, importe que son para la Federación en su totalidad.

Con fecha de 10 de Noviembre de 2020, la Gerencia de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León junto con el FSE ha resuelto conceder una subvención para facilitar la inserción laboral de personas en situación o riesgo de exclusión social perceptoras de la prestación de Renta Garantizada de Ciudadanía por importe de 10.800€, siendo esta cantidad íntegra para la Federación.

Con fecha de 21 de Diciembre de 2020, la Gerencia de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León ha resuelto conceder una subvención de IRPF para el programa Mujeres especialmente vulnerables por importe de 26.828,94€, Servicio de Vida Independiente por importe de 50.000,00€, Acompañamiento Integral por importe de 49.000,00€, Envejecimiento Abierto de importe de 23.500,00€, Servicio de Apoyo a Familias por importe de 146.000,00€, Servicio Integral de 3.000,00€, Inversiones 125.500,00€ Y Voluntariado por importe de 10.500,00€. Importes globales en los cuales se incluye la parte de la Federación y de las entidades asociadas.

Con fecha 21 de Enero de 2020 la Consejeria de Familia e Igualdad de Oportunidades ha resuelto conceder dos formaciónes para el programa de Formación en habilidades sociales, idiomas y TIC para jóvenes en riesgo de exclusión social por importe de

12.000,00€ cada formación. Desempeñando las formaciones, y por tanto siendo beneficiarias de los importes concedidos, la Asoc. Salud Mental Prosame Burgos y la Asoc. Salud Mental Salamanca. El 13 de Julio de 2020 se notifica a la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades de la renuncia por parte de la Asoc. Salud Mental Salamanca y el 15 de Septiembre de 2020 se notifica la renuncia por parte de la Asoc. Salud Mental Prosame Burgos; recibiendo la notificación de la aceptación de la renuncia por parte de la Consejería el 29 de Noviembre de 2020.

El importe total de las subvenciones recibidas por organismos públicos por parte de la Federación Salud Mental CyL para ejecutar en el 2020 es de 3.114.559,09€ de los cuales reparte a sus entidades asociadas un total de 2.827.687,23€ y el importe de las subvenciones recibidas en el 2020 por organismos públicos por parte de la Federación Salud Mental CyL para ejecutar en el 2021 es de 1.579.065,94€ de los cuales reparte a sus entidades asociadas un total de 1.144.737,00€, quedando la diferencia pendiente de reparto a fecha 31/12/2020.

Régimen y situación fiscal.

La Federación, de acuerdo al reconocimiento de "entidad de carácter social" concedido por la Agencia Tributaria, se encuentra exenta, a efectos del Impuesto sobre el Valor Añadido, para las operaciones descritas en el artículo 20.1.8ª,13ª y 14ª de la Ley de dicho impuesto.

La Federación fue declarada como de "Utilidad Pública" por el Ministerio del Interior el 18 de febrero de 2003, si bien, actualmente, no puede aplicar el régimen tributario aplicable a estas entidades, regulado por la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, por incidencias en la obtención de la citada declaración de uno de los socios de la Federación. Por tanto, es de aplicación al régimen contenido en la normativa fiscal general y, en concreto, el régimen de las "entidades parcialmente exentas", regulado en los artículos 120 a 122, por el texto refundido de la Ley sobre el Impuesto de Sociedades. Este régimen se sitúa en un punto intermedio, en cuanto a los beneficios fiscales en el impuesto de sociedades, entre el establecido por la Ley de Mecenazgo, más beneficioso, y el aplicable a las personas jurídicas con ánimo de lucro.
De acuerdo con el régimen tributario de la Federación, los únicos ingresos que afectan a la liquidación del Impuesto sobre beneficios son los rendimientos financieros.

CAMBIADO FORMATO
La Federación tiene abiertos a inspección los últimos cuatro ejercicios, para todos los impuestos que le son aplicables.
Según las disposiciones legales vigentes, las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. La Dirección de la Entidad considera que ha practicado correctamente las liquidaciones de los impuestos

que le son aplicables y, por tanto, no espera que en caso de inspección puedan ponerse de manifiesto pasivos significativos de carácter fiscal.

12.- PROVISIONES A CORTO PLAZO Y CONTINGENCIAS.

Dada su actividad, la entidad considera que los efectos del COVID-19, según se menciona en la nota 2.3 no afectan de manera significativa a ninguna partida de las presentes cuentas anuales.

13.- INGRESOS Y GASTOS.

Las ayudas monetarias se corresponden en el ejercicio 2020 con ayudas individuales financiadas a través del convenio de colaboración con la sociedad Konecta y a la donación realizada por Fundación Konecta por importe de 1.750€, se ha identificado el importe donado y así se ha declarado en el modelo informativo 182 de la Agencia Tributaria.

En la partida Otros gastos de la actividad se incluyen los gastos comunes e imprescindibles para el funcionamiento y desarrollo de las actividades propias de la Federación:

	2019	2020
Arrendamientos y Cánones	14.937,72€	13.945,70€
Reparación y conservación	3.269,96€	1.814,40€
Servicios Profesionales Independientes	12.707,33€	10.359,75€
Transportes	612,65€	1.249,69€
Primas de seguros	2.393,79€	1.929,06€
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	14.845,67€	3.580,20€
Suministros	5.531,90€	6.060,37€
Otros servicios	63.570,91€	46.412,49 €
Otros tributos	33.88€	20,20€
TOTAL	117.869,46€€	85.351,66 €

Los gastos de personal se detallan a continuación:

	2019	2020
Sueldos y salarios	173.837,38€	192.026,02€
Indemnizaciones	24.715,07€	0,00€
Seguridad Social	53.649,74€	61.797,45€
Otros gastos sociales	0,00€	0,00€
	252.202,19€	253.823,47€

Los ingresos obtenidos por la Federación por medio de subvenciones con Administraciones Públicas y convenios de colaboración con entidades privadas:

2019 / Entidad Concedente	Año de cesión	Periodo de aplicación	Importe concedido	Imp. en ejercicios anteriores	Imputado a resultado del ejercicio	Total imputados a resultados	Pendiente de imputar
Consejeria de Sanidad	2019	2019	3.800,00€		3.800,00€	3.800,00€	
Gerencia Servicios Sociales JCYL	2019	2019	179.473,40€		179.473,40€	179.473,40€	
Gerente Servicios Sociales - MUJER	2018	2019	13.318,00€	12.365,40€	952,60€	952,60€	
Gerencia Servicios Sociales - MUJER	2019	2019	39.095,75€		30.379,85€	30.379,85€	8.715,90€
Remanentes	2019	2019	3.290,00€		3.290,00€	3.290,00€	
IRPF (G.SS.SS. JCYL)	2018	2019	329.625,00€		2.863,26€	2.863,26€	
Convenio de colaboración F. Once	2019	2019	10.000,00€		10.000,00€	10.000,00€	
Convenios de colaboración F. VODAFONE	2018	2018	50.000,00€	19.619,37€	30.380,63€	30.380,63€	
Convenios de colaboración F.UNIVERSIA	2018	2019	10.000,00€		10.000,00€	10.000,00€	
Convenio de colaboración F. LA CAIXA	2018	2019	23.650,00€	7.714,50€	15.935,50€	15.935,50€	
Otras ayudas o donaciones	2019	2019	6.500,00€		6.500,00€	6.500,00€	
					293.575,24€	293.575,24€	8.715,90€

2020 / Entidad Concedente	Año de cesión	Periodo de aplicación	Importe concedido	Imp. en ejercicios anteriores	Imputado a resultado del ejercicio	Total imputados a resultados	Pendiente de imputar
Consejeria de Sanidad	2020	2020	3.800,00€		3.800,00€	3.800,00€	
Gerencia Servicios Sociales JCYL	2020	2020	178.646,40€		178.646,40€	178.646,40€	
Gerente Servicios Sociales - MUJER	2019	2019 - 2020	39.095,75€	30.379,85€	8.715,90€	8.715,90€	
Gerencia Servicios Sociales - MUJER	2020	2020 -2021	8.400,00€		4.963,66€	4.963,66€	3.436,34€
Gerencia Servicios Sociales - MUJER	2020	2020 - 2021	45.810,00€		28.841,63€	28.841,63€	16.968,37€
Gerencia Servicios Sociales - MUJER	2020	2020 - 2021	4.120,00€		1.449,75€	1.449,75€	2.670,25€
Gerencia Servicios Sociales - MUJER	2020	2021	832,09€		832,09€	832,09€	
Remanentes	2020	2020	8.410,00€		8.410,00€	8.410,00€	
IRPF (G.SS.SS. JCYL)	2019	2020	10.833,37€		10.833,37€	10.833,37€	
IRPF (G.SS.SS. JCYL)*	2020	2021	434.328,94€*		0,00€	0,00€	434.328,94€
Gerencia Serv. Sociales-FSE	2020	2020	13.440,00€		13.440,00€	13.440,00€	
Gerencia Serv. Sociales-FSE	2020	2020 - 2021	10.800,00€		449,76€	449,76€	10.350,24€
Convenios de colaboración F. Once	2020	2020	69.000€		39.000,00€	39.000,00€	30.000,00€
Convenios de colaboración ASOC. EMPLEO CON APOYO	2020	2020	1.780,00€		1.780,00€	1.780,00€	
Convenio de colaboración	2020	2020	31.651,00€		31.651,00€	31.651,00€	

F.PROBITAS							
Conveno de colaboración F. Mapfre	2020	2020	2.000,00€		2.000,00€	2.000,00€	
Convenio de colaboración F. LA CAIXA	2020	2020 - 2021	22.690,00€			0,00€	22.690,00€
Otras ayudas o donaciones	2020	2020	8.210,90€		8.210,90€	8.210,90€	
					343.024,46€	343.024,46€	520.444,13

*La Subvención de IRPF concedida por la Gerencia Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León para aplicar en el periodo 2021 se ha reflejado la concesión total a la Federación, tal cual aparece en la resolución global, sin tener en cuenta el reparto a las entidades asociadas.

Los miembros de la Junta Directiva consideran que tanto la Federación como sus socios cumplirán las condiciones asociadas a las subvenciones, motivo por el cual no han procedido a realizar provisión alguna por incumplimientos.

14.- ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN.

a) Actividad de la entidad.

Las actividades más significativas realizadas por la Federación son las siguientes:

1.- PROGRAMA DE INFORMACIÓN, COORDINACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN COMUNITARIA.	
PERSONAL ASIGNADO	7
COSTE DEL PROYECTO	178.855,03 €
INGRESO DEL PROYECTO	178.646,40€
FINANCIADA POR....	GERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES DE LA JUNTA CYL

2.- PROGRAMA DE ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y SALUDABLE	
PERSONAL ASIGNADO	1
COSTE DEL PROYECTO	3.867,80€
INGRESO DEL PROYECTO	3.800,00€
FINANCIADA POR....	CONSEJERÍA DE SANIDAD DE LA JUNTA CYL

3.- MUJER Y SALUD MENTAL. TALLERES JULIA 2019	
PERSONAL ASIGNADO	1
COSTE DEL PROYECTO	9.192,01€
INGRESO DEL PROYECTO	8.715,90€
FINANCIADA POR....	GERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES DE LA JUNTA CYL

4.- FORMACIÓN Y PROMOCIÓN DEL VOLUNTARIADO	
PERSONAL ASIGNADO	2
COSTE DEL PROYECTO	838,23€

INGRESO DEL PROYECTO	833,37€
FINANCIADA POR….	GERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES DE LA JUNTA CYL

5.- SERVICIO DE VIDA INDEPENDIENTE: ASISTENCIA PERSONAL EN SALUD MENTAL	
PERSONAL ASIGNADO	2
COSTE DEL PROYECTO	6.623,25€
INGRESO DEL PROYECTO	6.500,00€
FINANCIADA POR….	GERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES DE LA JUNTA CYL

6.- SERVICIO INTEGRAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD MENTAL Y PREVENCIÓN DE LA EXCLUSIÓN	
PERSONAL ASIGNADO	1
COSTE DEL PROYECTO	3.531,00€
INGRESO DEL PROYECTO	3.500,00€
FINANCIADA POR….	GERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES DE LA JUNTA CYL

7.-MUYER Y SALUD MENTAL – MUJERES SIN ADJETIVOS	
PERSONAL ASIGNADO	3
COSTE DEL PROYECTO	1.449,75€
INGRESO DEL PROYECTO	1.449,75€
FINANCIADA POR….	GERENCIA SERVICIOS SOCIALES DE LA JUNTA DE CYL

8.-MUJER Y SALUD MENTAL – MUJER-JULIA 2020	
PERSONAL ASIGNADO	1
COSTE DEL PROYECTO	28.841,63€
INGRESO DEL PROYECTO	28.841,63€
FINANCIADA POR….	GERENCIA SERVICIOS SOCIALES DE LA JUNTA DE CYL

9.- MUJER Y SALUD MENTAL – T-APOYO	
PERSONAL ASIGNADO	3
COSTE DEL PROYECTO	4.963,66€
INGRESO DEL PROYECTO	4.963,66€
FINANCIADA POR….	GERENCIA SERVICIOS SOCIALES DE LA JUNTA CYL

10.- IGUALDAD DE OPORTUNIDADES	
PERSONAL ASIGNADO	1
COSTE DEL PROYECTO	650,14€ (COSTES DIRECTOS)
INGRESO DEL PROYECTO	832,09€
FINANCIADA POR….	GERENCIA SERVICIOS SOCIALES DE LA JUNTA DE CYL

11.- FORMACIÓN Y ACC. DE APOYO AL EMPLEO PERS. C/DISCAP. EN EL ÁMBITO DE LA A.P.	
PERSONAL ASIGNADO	1
COSTE DEL PROYECTO	7.732,19€ (COSTES DIRECTOS)
INGRESO DEL PROYECTO	9.240,00€
FINANCIADA POR....	GERENCIA SERVICIOS SOCIALES DE LA JUNTA CYL-FSE

12.- FORMACIÓN Y ACC. DE APOYO AL EMPLEO PERS. C/DISCAP. EN EL ÁMBITO DE LA A.P.	
PERSONAL ASIGNADO	1
COSTE DEL PROYECTO	3.514,65€ (COSTES DIRECTOS)
INGRESO DEL PROYECTO	4.200,00€
FINANCIADA POR....	GERENCIA SERVICIOS SOCIALES DE LA JUNTA CYL-FSE

13.- INSERCIÓN LABORAL DE PERSONAS PERCEPTORAS DE LA RENTA GARANTIA CIUDADANA	
PERSONAL ASIGNADO	1
COSTE DEL PROYECTO	449,76€
INGRESO DEL PROYECTO	449,76€
FINANCIADA POR....	GERENCIA SERVICIOS SOCIALES DE LA JUNTA CYL-FSE

14.- MATERIA PREVENCION COVID-19	
PERSONAL ASIGNADO	0
COSTE DEL PROYECTO	2.322,50€
INGRESO DEL PROYECTO	2.000,00€
FINANCIADA POR....	FUNDACIÓN MAPFRE

15.-PROYECTO LABYROS - CUIDATICS	
PERSONAL ASIGNADO	4
COSTE DEL PROYECTO	31.651,00€
INGRESO DEL PROYECTO	31.651,00€
FINANCIADA POR....	FUNDACIÓN PROBITAS

16-OFICINA VIDA INDEPENDIENTE	
PERSONAL ASIGNADO	1
COSTE DEL PROYECTO	19.019,11€
INGRESO DEL PROYECTO	19.000,00€
FINANCIADA POR....	FUNDACIÓN ONCE

17- PROYECTO ACACIA	
PERSONAL ASIGNADO	1
COSTE DEL PROYECTO	20.000,04€
INGRESO DEL PROYECTO	20.000,00€

FINANCIADA POR….	FUNDACIÓN ONCE

18- PROYECTO EMPLEO CON APOYO	
PERSONAL ASIGNADO	1
COSTE DEL PROYECTO	1.807,53€
INGRESO DEL PROYECTO	1.780,00€
FINANCIADA POR….	ASOC. DE EMPLEO CON APOYO

19.- REMANENTES	
PERSONAL ASIGNADO	1
COSTE DEL PROYECTO	8.414,83€
INGRESO DEL PROYECTO	8.410,00€
FINANCIADA POR….	GERENCIA SERCIVICIOS SOCIALES DE LA JUNTA CYL

20.- SIN IMPUTAR	
PERSONAL ASIGNADO	3
COSTE DEL PROYECTO	19.411,26€
INGRESO DEL PROYECTO	79.297,22€
FINANCIADA POR….	DONACIONES, CUOTAS Y Prestaciones de servicios

FAMILIA DE COSTES/ SUBVENCIONES	INF., COOR.Y SENSIBILIZACIÓN COMUNITARIA	IRPF 2019-2020 PROM. SALUD Y PREVENCIÓN DE EXCLUSIÓN	IRPF 2019-2020 FORM. Y PROM. DEL VOLUNTARIADO	IRPF 2019-2020 ASISTENCIA PERSONAL	REMANENTES	PROM. DE LA IGUALDAD DE OPORT.- PROY. JULIA 2019-2020
Descuentos						
Investigación y Formación	7.620,25 €	- €	- €	- €	- €	5.600,00 €
Alquiler sede y gastos de comunidad	13.945,70 €	- €	- €	- €	- €	- €
Arrendamientos salas y material	- €	- €	- €	- €	- €	- €
Mantenimiento, Reparación y Conservación	1.626,36 €	- €	- €	- €	- €	- €
Servicios Profesionales	9.716,40 €	- €	- €	- €	- €	- €
Portes mensajería	1.089,92 €	- €	- €	- €	- €	- €
Primas de Seguros	1.315,56 €	- €	- €	- €	- €	- €
Servicios bancarios y similiares	- €	- €	- €	- €	- €	- €
Publicidad, Promoción y Sensibilización	1.765,26 €	1.573,00 €	- €	- €	- €	- €
Suministros	5.133,71 €	- €	- €	- €	72,54 €	- €
Otros servicios	- €	- €	- €	- €	- €	- €
Suscripciones y publicaciones	560,13 €	- €	- €	- €	- €	- €
Dietas	935,08 €	- €	- €	- €	- €	2.114,59 €
Material de Oficina	5.883,50 €	- €	- €	- €	- €	41,55 €
Cuotas						

Sueldos y Salarios	97.873,81 €	1.488,36 €	634,98 €	5.017,76 €	6.284,19 €	1.091,50 €
Seguridad Social Empresa	31.389,35 €	469,56 €	203,25 €	1.605,46 €	2.058,10 €	344,37 €
ayudas sociales						
Otras perdidas en gestión corriente	- €	- €	- €	- €	- €	- €
	178.855,03 €	3.530,92 €	838,23 €	6.623,22 €	8.414,83 €	9.192,01 €

FAMILIA DE COSTES/ SUBVENCIONES	PROM. DE LA IGUALDAD DE OPORT.- PROY. JULIA 2020-2021	PROM. DE LA IGUALDAD DE OPORT.- MUJERS SIN ADJETIVOS 2020-20212	PROM. DE LA IGUALDAD DE OPORT.- T-APOYO 2020-2021	PROM. DE LA IGUALDAD DE OPORT. - LENGUAJE INCLUSIVO	FORMAC. Y APOYO AL EMPLEO PERS. C/DISCAP. EN A.P.	FORMAC. Y APOYO AL EMPLEO PERS. C/DISCAP. EN A.P.2
Descuentos						
Investigación y Formación	- €	- €	- €	- €	- €	- €
Alquiler sede y gastos de comunidad	- €	- €	- €	- €	- €	- €
Arrendamientos salas y material	- €	- €	- €	- €	- €	- €
Mantenimiento, Reparación y Conservación	- €	- €	- €	- €	- €	- €
Servicios Profesionales	- €	- €	- €	480,00 €	- €	- €
Portes mensajería	- €	- €	- €	- €	- €	- €
Primas de Seguros	- €	- €	- €	- €	- €	- €
Servicios bancarios y similiares	- €	- €	- €	- €	- €	- €
Publicidad, Promoción y Sensibilización	- €	- €	- €	- €	- €	- €
Suministros	- €	- €	- €	- €	- €	- €
Otros servicios	- €	- €	- €	- €	- €	- €
Suscripciones y publicaciones	- €	- €	- €	- €	- €	- €
Dietas	- €	- €	- €	- €	- €	- €
Material de Oficina	1.299,00 €	- €	- €	- €	- €	- €
Cuotas						
Sueldos y Salarios	20.936,93 €	1.100,10 €	3.727,53 €	129,34 €	5.877,75 €	2.671,72 €
Seguridad Social Empresa	6.605,70 €	349,65 €	1.236,13 €	40,80 €	1.854,44 €	842,92 €
ayudas sociales						
Otras perdidas en gestión corriente	- €	- €	- €	- €	- €	- €
	28.841,63 €	1.449,75 €	4.963,66 €	650,14 €	7.732,19 €	3.514,64 €

FAMILIA DE COSTES/ SUBVENCIONES	INSERC. LABORAL PERS. PERCEPTORAS DE LA R.G.C.	ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y SALUDABLE	F.MAPFRE. MATERIAL PREVENCIÓN COVID-19	F.PROBITAS-PROYECTO LABYROS	F. ONCE-OF. VIDA INDEPENDIENTE	F. ONCE - PROYECTO ACACIA	EMPLEO CON APOYO
Descuentos							
Investigación y Formación	- €	- €	- €	18.000,00 €	- €	- €	
Alquiler sede y gastos de comunidad	- €	- €	- €	- €	- €	- €	
Arrendamientos salas y material	- €	- €	- €	- €	- €	- €	
Mantenimiento, Reparación y Conservación	- €	- €	- €	159,00 €	- €	- €	
Servicios Profesionales	- €	- €	- €	- €	- €	- €	
Portes mensajería	- €	- €	- €	- €	- €	- €	
Primas de Seguros	- €	- €	- €	- €	- €	- €	
Servicios bancarios y similiares	- €	- €	- €	- €	- €	- €	
Publicidad, Promoción y Sensibilización	- €	- €	- €	- €	- €	- €	
Suministros	- €	- €	- €	629,03 €	- €	- €	
Otros servicios	- €	- €	- €	- €	- €	- €	
Suscripciones y publicaciones	- €	- €	- €	- €	- €	- €	
Dietas	- €	- €	- €	- €	- €	- €	
Material de Oficina	- €	- €	2.322,50 €	1.655,44 €	- €	- €	
Cuotas							
Sueldos y Salarios	338,80 €	2.940,20 €	- €	8.491,08 €	14.327,00 €	15.114,89 €	1.374,03 €
Seguridad Social Empresa	110,96 €	927,60 €	- €	2.716,45 €	4.692,11 €	4.885,15 €	433,50 €
ayudas sociales							
Otras perdidas en gestión corriente	- €	- €	- €	- €	- €	- €	
	449,76 €	3.867,80 €	2.322,50 €	31.651,00 €	19.019,11 €	20.000,04 €	1.807,53 €

FAMILIA DE COSTES/ SUBVENCIONES	SIN ASIGNAR
Descuentos	-550,90 €
Investigación y Formación	1.075,60 €
Alquiler sede y gastos de comunidad	- €
Arrendamientos salas y material	- €
Mantenimiento, Reparación y Conservación	29,04 €
Servicios Profesionales	163,35 €
Portes mensajería	159,77 €
Primas de Seguros	613,50 €
Servicios bancarios y similiares	399,18 €
Publicidad, Promoción y Sensibilización	241,94 €
Suministros	225,09 €
Otros servicios	164,45 €
Suscripciones y publicaciones	20,00 €

Dietas	1.966,99 €
Material de Oficina	4.162,66 €
Cuotas	2.005,00 €
Sueldos y Salarios	2.606,05 €
Seguridad Social Empresa	1.031,95 €
ayudas sociales	4.965,00 €
Otras perdidas en gestión corriente	132,59 €
	19.411,26 €

Todas las actividades de la Federación persiguen los fines de la misma, que son:

- Apoyo, orientación y asesoramiento técnico a las asociaciones integradas en la Federación Salud Mental Castilla y León, sus centros y servicios.
- Información y colaboración con las distintas Administraciones, para definir, desde el punto de vista cuantitativo y cualitativo, los sistemas de colaboración (convenios, cursos de formación, inversiones, estudio de centros, planes, etc...)
- Información y asesoramiento a otras entidades sin ánimo de lucro, no federadas. Coordinación con otras Organizaciones de Atención a Personas con Discapacidad y Enfermedad Mental a nivel local, regional y nacional.
- Promoción de la salud mental, sensibilización, comunicación y formación. Participación en foros, jornadas, simposios, organizados bien por esta Entidad o por otras Instituciones de profesionales, usuarios y familias.
- Mantenimiento del Servicio Regional de Información, Documentación y Estudios.
- Coordinación y seguimiento general de los programas y servicios financiados por la Administración. Desarrollo de buenas prácticas y mantenimiento del sistema de gestión de la calidad.
- Visibilización y promoción de la imagen positiva de las personas con problemas de salud mental
- Analizar y diseñar Itinerarios Personalizados de Inserción Sociolaboral con cada uno de los usuarios del programa, mediante un conjunto de acciones que potencien su desarrollo personal y profesional orientado a alcanzar un objetivo laboral.
- Conocer, captar, analizar e identificar Empresas y/o Empleadores, con un afán prospectivo, en el ámbito de Castilla y León, que puedan ofrecer oportunidades de empleo para personas con discapacidad en general, y con problemas de salud mental, en particular.

Para la realización de estas actividades se han aplicado unos recursos humanos consistentes en catorce trabajadores, las cuales corresponden todas a la categoría de personal asalariado.

Los beneficiarios de las subvenciones que recibe la Federación y reparte entre sus 11 asociaciones dentro del movimiento SALUD MENTAL, para el desempeño de los programas subvencionados o desarrolla directamente la Federación son, desglosado por programas:

- Subvención Gerencia Servicios Sociales. Nominativa:1.386 personas físicas.
- Subvención Consejería de Sanidad:160 personas físicas.
- Subvención Gerencia Servicios Sociales. IRPF. Servicio Vida Independiente: 436 personas físicas.
- Subvención Gerencia Servicios Sociales. IRPF. Voluntariado: 1122 personas físicas.

- Subvención Gerencia Servicios Sociales. IRPF. Acompañamiento Integral: 471 personas físicas.
- Subvención Gerencia Servicios Sociales. IRPF. Apoyo a familias: 602 personas físicas.
- Subvención Gerencia Servicios Sociales. IRPF. Envejecimiento Activo: 260 personas físicas.
- Subvención Gerencia Servicios Sociales. IRPF. Promoción de la Salud Mental y prevención de la exclusión: 221 personas físicas.
- Subvención Gerencia Servicios Sociales- FSE. 839 personas físicas.
- Subvención Gerencia Servicios Sociales -YEI. 186 personas físicas.
- Subvención Gerencia Servicios Sociales. Mujer. Proyecto Julia 2020: 82 personas físicas.
- Subvención Gerencia Servicios Sociales. Mujer. Proyecto Mujeres sin Adjetivos: 231 personas físicas.
- Subvención Gerencia Servicios Sociales. Mujer. Proyecto T-Apoyo: 43 personas físicas.
- Subvención Gerencia Servicios Sociales. Mujer. Proyecto Julia 2019: personas físicas.
- Subvención Gerencia Servicios Sociales-FSE. Formación y acc. apoyo 1: **11** personas físicas.
- Subvención Gerencia Servicios Sociales-FSE. Formación y acc. apoyo 2: **5** personas físicas.
- Subvención Gerencia Servicios Sociales-FSE. Contratación personas RGC: 1 persona física.
- Colaboración Fundación ONCE. Proyecto Acacia: 373 personas físicas.
- Colaboración Fundación ONCE. Oficina Vida Independiente: 907 personas físicas directas y 9.500 personas físicas indirectas.
- Colaboración Fundación Probitas. Proyecto Labyros-cuidaTICS: 1.600 personas físicas.

b) Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios.

La Asamblea aprobará las propuestas realizadas por la gerencia de la Federación para el uso de los fondos propios, siempre destinados a programas que busquen y cumplan los fines de la Federación.

15.- OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS.

Las operaciones que se realizan con partes vinculadas se corresponden con distribución de las subvenciones recibidas por la Federación según los detalles que

incluyen en su otorgamiento; cuyos saldos se encuentran registrados contablemente dentro del apartado acreedores comerciales

Saldos con empresas vinculadas por subvenciones pendientes de entregar		
	2019	2020
SALUD MENTAL ÁVILA FAEMA	3.970,00€	130.150,00€
SALUD MENTAL BURGOS PROSAME	3.970,00€	76.528,00€
SALUD MENTAL MIRANDA DE EBRO	1.985,00€	74.885,00€
SALUD MENTAL ARANDA DE DUERO	1.985,00€	130.505,00€
SALUD MENTAL LEÓN ALFAEM	4.905,00€	159.995,00€
SALUD MENTAL PALENCIA	1.985,00€	118.625,00€
SALUD MENTAL SALAMANCA AFEMC	6.955,00€	95.055,00€
SALUD MENTAL SEGOVIA AMANECER	1.985,00€	141.557,00€
SALUD MENTAL SORIA ASOVICA	1.985,00€	37.985,00€
SALUD MENTAL VALLADOLID EL PUENTE	5.700,00€	130.430,00€
FEAFES ZAMORA SALUD MENTAL	1.985,00€	80.312,00€
TOTAL	37.410,00€	1.176.027,00€

Saldos con empresas vinculadas por subvenciones pendientes de cobrar		
	2019	2020
SALUD MENTAL SORIA ASOVICA	3.861,06€	0,00€
SALUD MENTAL BURGOS-PROSAME	2.250,00€	0,00€
SALUD MENTAL LEÓN-ALFAEM	4.500,00€	1.500,00€
SALUD MENTAL VALLADOLID EL PUENTE	8.104,99€	4.435,20€
SALUD MENTAL FAEMA-ÁVILA	0,00€	3.000,00€
TOTAL	18.716,05€	8.935,20€

Información sobre la Alta Dirección y el Órgano de Administración.

En relación con la retribución a las personas que forman parte del órgano de Administración que dirigen la Federación, no perciben ninguna remuneración por su cargo en dicha junta directiva. Adicionalmente tampoco perciben ninguna contraprestación económica por otros conceptos, como miembros de su cargo en la Junta Directiva.

Durante el ejercicio los miembros del Órgano de Administración o de la Alta Dirección no han realizado con la Entidad operaciones ajenas al tráfico ordinario o en condiciones distintas a las de mercado.

Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios.

La Asamblea aprobará las propuestas realizadas por la gerencia de la Federación para el uso de los fondos propios, siempre destinados a programas que busquen y cumplan los fines de la Federación.

Ejercicio	Exc. ejercicio	Ajustes positivos	Base calculo	Renta a destinar		Recursos destinados a fines	Aplicación de los recursos destinados al cumplimiento de sus fines		
				Importe	%		2019	2020	Imp. pendiente
2019	-21.620,15€	386.202,27	407.822,42	285.475,69	70	390.191,25	390.191,25€		
2020	60.975,53 €	345.353,47 €	284.377,94 €	199.064,56 €	70	352.639,98 €		352.639,98 €	

Recursos aplicados en el ejercicio

Gastos en cumplimiento de fines				345.353 €
	Fondos propios	Subv., donac. y legados	Deuda	Total
Inversiones en cumplimiento de fines:				
· Realizadas en el ejercicio	---	7.286,51€	---	7.286,51€
Total				**352.639,98 €**

16.- OTRA INFORMACIÓN.

Número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio por categorías desglosado en un número suficiente de categorías:

Administración	2019		2020	
Categoría	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Dirección	1		1	
Titulados Grado Medio	0.25	5.8	1	6
Titulados Grado Superior				
Técnico Superior.	0.67		1	
Asistente Personal				
Oficial 1ª administración			0.01	
Aux. gestión administrativa		0.16		
Total	1.92	5.96	3.001	6

Dentro del personal empleado por la federación, ha existido personal con discapacidad superior al 33% cuya distribución es la siguiente:

Personal con discapacidad > 33%	2019		2020	
Categoría	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Aux. de Gestión Administrativa		1		

Información anual del grado de cumplimiento del Código de Conducta de las entidades sin fines lucrativos para la realización de las inversiones financieras temporales, según la legislación que le resulte aplicable.

En cumplimiento de la RESOLUCIÓN de 19 de diciembre de 2003, del Banco de España, por la que se hace público el acuerdo del Consejo de 19 de diciembre de 2003, en relación al Código de Conducta de las entidades sin ánimo de lucro para la realización de inversiones financieras temporales, y de ACUERDO de 20 de noviembre de 2003, del Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, por el que se aprueba el Código de conducta de las entidades sin ánimo de lucro para la realización de inversiones temporales, la Federación no tiene fijada ninguna norma, paro aun así se rige por un principio de prudencia y no mantiene ningún activo financiero temporal que pueda suponer un riesgo para los fondos de la entidad.

En la contabilidad correspondiente a las presentes cuenta anuales NO existe ninguna partida de naturaleza medioambiental que deba ser incluida de acuerdo a la norma de elaboración "4ª Cuentas anuales abreviadas" en su punto 5, de la tercera parte del Plan General de Contabilidad (R.D. 1514/200, de 16 de noviembre).

17.- JUNTA DIRECTIVA.

Con fecha 26 de enero de 2019, a Asamblea General eligió una nueva Presidenta, por dimisión del cargo del Presidente que había hasta dicha fecha, Jesús Corrales Mateos, y quedando este como Vicepresidente. Quedando la Junta Directiva integrada por los siguientes miembros, a fecha de 26 de Enero de 2019:

Cargo	Miembro	Nombramien
Presidente	Elena Briongos Rica	2019
Vicepresidente	Jesus Corrales Mateos	2019
Secretario	Valentina del Palacio Domingue	2019
Tesorera	Rosa María Gomez Iglesias	2019
Vocal	Eusebio Pérez Garcia	2019
Vocal	Rosario Martin Laguna	2019
Vocal	Francisco Arena Herrero	2019
Vocal	Javier Pereda Rodriguez	2019
Vocal	Laura de la Torre Fernández	2019
Vocal	Juan Luis Antón Martinez	2019
Vocal	Antonio Álvarez Ruano	2019

Con fecha de 06/03/2019 se incorpora un nuevo vocal a la Junta Directiva, siendo este Fernando Heras Hernández.

Con fecha de 01/02/2020 se produce un cambio en dos vocales:

- Se incorpora Francisco Santiago Martín por Eusebio Pérez Garcia.

- Se incorpora Yolanda Palacios Ruiz por Fernando Heras Hernández.

tal como se recoge en el acta 165 de la Junta de Directiva. Quedando la Junta Directiva de la siguiente manera:

Cargo	Miembro	Nombramiento
Presidente	Elena Briongos Rica	2019
Vicepresidente	Jesus Corrales Mateos	2019
Secretario	Valentina del Palacio Dominguez	2019
Tesorera	Rosa María Gomez Iglesias	2019
Vocal	Francisco Santiago Martín	2020
Vocal	Rosario Martin Laguna	2019
Vocal	Francisco Arena Herrero	2019
Vocal	Javier Pereda Rodriguez	2019
Vocal	Laura de la Torre Fernández	2019
Vocal	Juan Luis Antón Martinez	2019
Vocal	Yolanda Palacios Ruiz	2020
Vocal	Antonio Álvarez Ruano	2019

Con fecha 26/05/2020 se produce un cambio en el vocal de la asociación PROSAME, se incorpora Mª Jesús Murillo Puertas por Javier Pereda Rogriguez.

El 28 de Enero de 2021 hay elecciones para elegir Presidencia, renovando en el cargo Elena Briongos Rica como presidenta, Rosa María Gómez Iglesias como Tesorera y Valentina del Palacio Dominguez como Secretaria, y saliendo como vicepresidenta Laura De La Torre Fernandez. Quedando la Junta Directiva de la siguiente manera:

Cargo	Miembro	Nombramiento
Presidenta	Elena Briongos Rica	2021
Vicepresidenta	Laura de la Torre Fernández	2021
Secretaria	Valentina del Palacio Domingue	2021
Tesorera	Rosa María Gomez Iglesias	2021
Vocal	Francisco Santiao Martín	2021
Vocal	Rosario Martín Laguna	2021
Vocal	Francisco Arena Herrero	2021
Vocal	Mª Jesús Murillo Puertas	2021
Vocal	Jesús Corrales Mateos	2021
Vocal	Juan Luis Antón Martinez	2021
Vocal	Yolanda Palacios Ruiz	2021
Vocal	Antonio Álvarez Ruano	2021

18.- HONORARIOS DE LOS AUDITORES.

Los honorarios devengados por la auditoría de las presentes cuentas abreviadas ascienden 3.075,00€ + IVA y tasas, siendo el total 3.846,75€ que serán gasto del ejercicio 2020 los honorarios del ejercicio anterior fueron 3.066,00€ + IVA y tasas, siendo el total 3.834,86€.

19.- HECHOS POSTERIORES SIGNIFICATIVOS.

No existen hechos posteriores al cierre del ejercicio que pudieran afectar significativamente a las presentes cuentas anuales.